



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

San Isidro de El General
Miércoles 22 de abril de 2015
OFI-0137-14-SPU

Señora
Sandra León Coto
Rectora
UNED

Asunto: Autorización de Desfogue Pluvial, respuesta a OFI-0795-15-DAM, Alcaldía Municipal.

Estimada señora:

En respuesta a la solicitud de aprobación para el desfogue pluvial del proyecto ubicado en 1700 metros este de la entrada principal a Barrio Sinaí, hacia Río Jilguero, presentada por ustedes mediante OFI-0795-15-DAM a este Subproceso, donde se traslada por parte de Alcaldía Municipal, nota con fecha de recibida 07 de abril del 2015, se autoriza el desfogue pluvial para evacuar las aguas pluviales del Proyecto "**Residencial Estudiantiles y Obras Deportivas**", ubicado en la propiedad bajo el plano catastrado, SJ-404426-1980, folio real 1-320937-000, Distrito San Isidro.

Se autoriza la descarga únicamente de las aguas producto de precipitaciones. En cuanto a las aguas servidas las mismas deben ser tratadas de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente.

Sin más por el momento.

Atentamente,

PLANIFICACIÓN URBANA Y CONTROL CONSTRUCTIVO



Luis Garbanzo León
Coordinador a.i

LGL/grm

C.c Alcaldía Municipal

D:\GESTION Y PUCG\GESTIÓN ELECTRÓNICO 2015\9- INSTITUCIONES AUTONOMAS\9.21 Universidades Públicas\UNA\OFI-0137-15-SPU
Respuesta a OFI-0795-15-DAM, Autorización de desfogue pluvial UNA.docx